

Sotsdirecció General d'Atenció a la Ciutadania, Qualitat i Inspecció de Serveis Paseig l'Albereda, 16 46010 VALÈNCIA Tel. 012

## **DENUNCIA**

Código expediente: 926/18

## Origen de la actuación:

Denuncia por falta de personal educador en un centro escolar motivado por el incumplimiento de los servicios mínimos en un día de huelga.

## Objeto de la actuación:

Coordinación con la Inspección Educativa como órgano competente para atender y tramitar la denuncia, de conformidad con la normativa que regula el ejercicio de la competencia y las funciones de Inspección general de los servicios de la Administración de la Generalitat y los protocolos de actuación existentes.

#### Naturaleza de la actuación:

Estudio y derivación

#### Fecha de derivación:

18 de junio de 2018

# Resultados de la actuación:

Considerando que la investigación de los hechos denunciados son competencia de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, se le dió traslado de la denuncia al citado departamento, en base al artículo 2.2 del Decreto 68/2014, por el que se regula el ejercicio de la competencia y las funciones de inspección general de servicios de la Administración de la Generalitat y el apartado nueve del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desplegados por la Inspección General de Servicios (publicado por Resolución, de 12 de noviembre de 2015, del consejero de Transparencia, Responsabilidad social, Participación y Cooperación).

No obstante lo anterior, en el ejercicio de la función de coordinación de las unidades de inspección de carácter sectorial, recogido en el artículo 4.8 del señalado Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, y con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento de esta denuncia, se solicitó a la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación la remisión del correspondiente informe sobre el resultado de las investigaciones realizadas en el que se exponga cuál es la valoración de la situación denunciada y las medidas adoptadas o previstas, si es el caso.

De todo ello fue informado el denunciante.

El día 16 de julio la Inspección Educativa emitió el informe relativo a la investigación realizada y las conclusiones, que se resumen en la advertencia realizada a la directora del centro escolar.